

# Colegio de Costa Rica abre período de postulación de proyectos para el fondo “Salvamento Literario” 2024

1 de Febrero 2024 | Costa Rica | Consecutivo 019

El Colegio de Costa Rica, instancia del Ministerio de Cultura y Juventud encargada de fomentar las artes literarias, abre el 02 de febrero de 2024 el período de presentación de proyectos para concursar por una de las becas de “Salvamento Literario”, edición 2024, tal como lo establece la Ley de Emergencia y Salvamento Cultural (No. 10041) y su reglamento, Decreto Ejecutivo No. 43530-C.

- **Periodo de inscripción inicia el 02 de febrero y finaliza a las 11:59 p.m., del 29 de marzo de 2024**



**San José, 01 de febrero de 2024.** El Colegio de Costa Rica, instancia del Ministerio de Cultura y Juventud encargada de fomentar las artes literarias, abre el 02 de febrero de 2024 el período de presentación de proyectos para concursar por una de las becas de “Salvamento Literario”, edición 2024, tal como lo establece la Ley de Emergencia y Salvamento Cultural (No. 10041) y su reglamento, Decreto Ejecutivo No. 43530-C.

Estos fondos extraordinarios permiten financiar proyectos de personas creadoras, intérpretes, investigadoras, productoras, promotoras, gestoras o cualquier otra persona trabajadora de la cultura, que cumplan con la normativa específica y los requisitos establecidos en las bases de

participación.

El periodo de inscripción inicia el viernes 02 de febrero y finaliza a las 11:59 p.m., del viernes 29 de marzo de 2024.

En esta oportunidad se financiarán proyectos en las categorías de: “edición y difusión” y “fomento de la lectura”.

Vera Beatriz Vargas León, viceministra de Cultura, expresó que “estos fondos concursables, vinculados con la Ley de Salvamento Cultural, le permiten al Colegio de Costa Rica apoyar a personas creadoras, intérpretes, investigadoras, productoras, promotoras, gestoras, entre otras personas trabajadoras del sector literario que requieren reactivación económica por la afectación producida por la pandemia”.

“Para desarrollar las propuestas, tienen estrictamente seis meses, por lo cual se financiarán proyectos en la categoría de edición y difusión de obras literarias, así como en la categoría de promoción de la lectura; en todos ellos, se tomará en cuenta con especial interés aquellos proyectos dirigidos a población vulnerable. Esperamos que haya diversidad de propuestas e instamos al sector a plantear sus propuestas”, finalizó la viceministra.

Las personas interesadas pueden descargar las bases de participación y el formulario de inscripción del sitio web del Colegio de Costa Rica: [www.mcj.go.cr/colegiodecostarica](http://www.mcj.go.cr/colegiodecostarica)

Las personas interesadas en postular un proyecto deben enviar toda la documentación solicitada en las bases de participación junto con el formulario de inscripción, al correo electrónico: [colegiocostarica@mcj.go.cr](mailto:colegiocostarica@mcj.go.cr)

Cualquier consulta se puede realizar en horario de oficina, al correo [colegiocostarica@mcj.go.cr](mailto:colegiocostarica@mcj.go.cr) o al teléfono: 2222 – 4740

El Colegio de Costa Rica se reserva la posibilidad de solicitar los documentos físicos una vez que se haya determinado cuáles son los proyectos seleccionados.

Los proyectos seleccionados deberán ser ejecutados en el término máximo de seis meses, del 17 de mayo y el 18 de noviembre del año 2024.

**Producción – Colegio de Costa Rica**

**Reproducción y adaptación | Unidad de Comunicación - MCJ / Consecutivo 019 / FEM / 01-02-2024**

**Fuente: <https://www.mcj.go.cr/sala-de-prensa/noticias/colegio-de-costa-rica-abre-periodo-de-postulacion-de-proyectos-para-el>**